

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

Año: 2023



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
Seminario Taller Contable (IDEI22)

CÓDIGO: IDEI22
AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:
5 año
FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
2023-08-09
CARRERA/S: Contador Público V5,

CARÁCTER: CUATRIMESTRAL (2do)
TIPO: OBLIGATORIA
NIVEL: GRADO
MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: SI
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 100 HS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
ESTEBAN JOSE CARTIER	ADJUNTO	ecartier@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

El Contador Público asesora personas y empresas en las áreas financiera, impositiva, contable, laboral, de costos y societaria. Diseña, interpreta e implementa sistemas de información contables, dentro de las organizaciones públicas y privadas, para la toma de decisiones. En este amplio campo diseña las estructuras de organización correspondientes, asesora sobre cuestiones impositivas, elabora y analiza estados contables con el fin de obtener la información y facilitar la toma de decisiones sobre el rumbo de las organizaciones. Realiza auditorías contables y operativas, así como otros informes de utilidad para la comunidad de negocios y organismos gubernamentales o de control.

La presente materia se sitúa en el último año de la Carrera de Contador Público, junto a las asignaturas de "Impuestos II", "Práctica Profesional", "Contabilidad Pública", "Derecho del trabajo y seguridad social", "Administración Financiera", "Política Macroeconómica" y "Epistemología". Sus asignaturas de correlatividad son "Contabilidad VI", e "Impuestos I" las cuales deberán estar cursadas en situación regular, debiendo estar cursadas y aprobadas las asignaturas "Contabilidad III" y "Contabilidad de Costos", por lo que el alumno se encuentra preparado para abordar un Seminario de Taller Contable que le permita integrar los conocimientos previamente adquiridos, introduciéndolos en cuestiones que muy probablemente se les presentarán en un contexto profesional próximo.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

El seminario tiene como propósitos fundamentales, que el alumno comprenda y maneje la relación existente entre todas las asignaturas que conforman el plan de estudios de la carrera de Contador Público, pues durante el ejercicio profesional el futuro graduado deberá recurrir a sus conocimientos en forma conjunta y simultánea, y a su vez que se familiarice con el abordaje de escenarios complejos y estén en condiciones de describirlos, tanto por escrito como en forma

oral, y sean capaces de explicar y defender sus propias consideraciones y apreciaciones de estas situaciones.

En este espacio es donde se desarrollarán las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS). Durante estas prácticas el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional

Las características del Seminario hacen que su cursado y dictado se adapten al objetivo, de esta manera se busca que el alumno pueda integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera en un concepto o respuesta frente a una temática de incumbencia profesional. No se trata de medir la adquisición de nuevos conocimientos sino la capacidad de aplicar los conocimientos ya adquiridos.

Cada docente de la Cátedra, tendrá su cargo la atención y orientación de uno o más grupos de alumnos; sin perjuicio de las reuniones plenarias cuando se consideren necesarias, tanto para unificar criterios como, llegado el momento, para armar el Trabajo Final de Integración (TFI).

También incluirá asistencia a conferencias, seminarios o con charlas con docentes de otras áreas, sedes, o incluso profesionales especialistas invitados así también con autoridades de los diferentes entes públicos o privados con los que el alumno deberá interactuar cuando sea profesional.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Seminario Taller Contable es la materia de cierre del ciclo contable de la carrera de contador Público, se sitúa en el último tramo de la de la carrera, por lo que el Alumno ha adquirido a este momento los conocimientos necesarios para el ejercicio profesional.

El objetivo del Seminario es conectar estos conocimientos con el entorno de trabajo real del alumno, dando una dimensión cierta de la aplicabilidad de estos con la realidad laboral.

Se espera que el alumno adquiera capacidad y experiencia para:

- a) Integrar los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación académica de la carrera, enfrentándose a situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional;
- b) Permitir que el estudiante tome contacto con la forma de ejercer la profesión en distintos sectores empresariales y otras organizaciones públicas o privadas y se integre a un equipo de trabajo, contribuyendo de esta forma a la transición entre la etapa educativa y la profesional;
- c) Promover en el estudiante una comprensión amplia y no estructurada de los problemas que se presentan en el ejercicio de la profesión, fomentando su juicio crítico y su capacidad creativa para formular alternativas y propuestas de resolución, organización y dirección de tareas aplicadas a la profesión;
- d) Desarrollar actividades que refuercen la relación entre la Universidad y la sociedad favoreciendo el intercambio, la transferencia del conocimiento y el enriquecimiento mutuo.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

La evaluación final se realizará a través de la defensa del Trabajo Final de Integración (TFI), realizado a lo largo de la cursada.

El contenido del trabajo dependerá de las siguientes 2 modalidades:

a) En el caso de que el alumno esté en condiciones y opte por acreditar un mínimo de 100 (cien) horas de Práctica Profesional Supervisadas (Artículo 4 incisos a) y b) del reglamento de las PPS), el trabajo debe contener una descripción de la vinculación de lo aprendido en las asignaturas de la carrera con las actividades desarrolladas en el establecimiento, empresa u organización, en concordancia con los objetivos y contenido de la asignatura.

b) En el caso de que el alumno opte por la realización de un trabajo integrador (Artículo 4 inciso c) del reglamento de las PPS), el trabajo a realizar será el de representar un caso emblemático mediante consideraciones y situaciones que, si bien serán todas ficticias, intentarán representar la realidad con la que probablemente se enfrentará un profesional recién graduado, en la puesta en funcionamiento de un nuevo ente en el ámbito local, considerando las unidades temáticas de la asignatura.

En ambos casos, los alumnos deberán realizar entregas parciales, como evaluaciones que se les realizará en la medida en que avanzan en el Trabajo Final

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CONTENIDOS MINIMOS

En este espacio es donde se desarrollarán las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS). Se trata de un trabajo de integración, actualización y consolidación de conocimientos adquiridos en el transcurso de la formación. Durante estas prácticas el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional. La Dirección del taller se debe efectuar bajo la supervisión del coordinador de la carrera. El trabajo debe complementarse con charlas, conferencias, seminarios o clases en aquellos temas que resulte conveniente actualizar, según surja de la actividad que se desarrolle. La aprobación del espacio será con la acreditación de las PPS según el reglamento que se establezca para dicho fin.

Se tendrán en cuenta para su dictado, entre otros contenidos:

- Normas Legales, profesionales y técnicas para el desempeño profesional. Responsabilidad ética. Constitución y funcionamiento de sociedades. Transformación, fusión y escisión.
- Transferencia de fondos de comercio.

UNIDADES TEMÁTICAS:

Unidad I: Características del ente seleccionado

1. Existencia y Forma Jurídica.
2. Marco normativo aplicable.
3. Selección del tipo societario más adecuado.
4. Contrato e instrumentos.

Unidad II: Estructura y Procedimiento Contable

1. Plan de cuentas acorde al ente seleccionado.
2. Manual de cuentas acorde al ente seleccionado.
3. Sistema de registraciones contables.
4. Imputación, registración, conciliación y control de saldos.
5. Emisión del Sumas y Saldos y confección de los Estados Contables.
6. Aplicación de las Normas Contables aplicables por el ente.

7. El Contador como auditor de los Estados Contables y emisor de informes para la comunidad de negocios. Normas de Prevención del Lavado de Activos.

Unidad III: Aspectos Impositivos,

1. Régimen impositivo vigente, aspectos generales aplicables al ente.-
2. Características del régimen especial aduanero y fiscal para el AAE (Área Aduanera Especial) Ley 19.640.
3. Impuesto a las Ganancias - Régimen especial Ley 19.640 - Ventas en el AAE y Ventas al TNC (Territorio Nacional Continental).
4. Impuesto al valor Agregado – Régimen Especial ley 19640 – Ventas locales y ventas al TNC.-
5. Impuesto Bienes Personales Régimen Especial Ley 19.640.

Unidad IV: Aspectos Previsionales

1. Derecho del trabajo y de seguridad social, principios generales aplicables al ente.-

Unidad V: Aspectos Estratégicos

1. Transformación, fusión y escisión.
2. Transferencia de fondos de comercio.

Total Horas Teórico-Prácticas: -

Total Horas de Formación Práctica: 100

Total Horas de la Materia: -

5. RECURSOS NECESARIOS

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
Semana	Unidad	Descripción	Bibliografía
1	Unidad I/ 1. Existencia y Forma Jurídica. 2. Marco normativo aplicable.	Introducción y puesta en marcha del Taller Seminario. Definición de las principales características que podría adoptar una sociedad de tipo comercial. Cada grupo deberá plantear una situación verosímil relacionada con la necesidad de creación de una sociedad para giro comercial (pyme). Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Disposición I.G.J. de la Provincia de Tierra del Fuego N°60/2007 y sus modificatorias.
2	Unidad I / 3. Selección del tipo societario más adecuado.	Selección del tipo del tipo societario más conveniente, para la situación planeada. Fundamentación. Confección del Contrato Constitutivo. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Disposición I.G.J. de la Provincia de Tierra del Fuego N°60/2007 y sus modificatorias.

3	Unidad I / 4. Contrato e instrumentos.	Confección de la documentación necesaria para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio. Mencionar el domicilio, dentro del ámbito de la ciudad de Río Grande, donde debe ser presentada. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Disposición I.G.J. de la Provincia de Tierra del Fuego N°60/2007 y sus modificatorias.
4	Unidad I / 4. Contrato e instrumentos.	Primera Entrega: Evaluación del Encuadre Jurídico y Legajo de inscripción para presentar en IGJ. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Disposición I.G.J. de la Provincia de Tierra del Fuego N°60/2007 y sus modificatorias.
5	Unidad I / 4. Contrato e instrumentos.	Devolución de la primera entrega parcial. Evaluación del encuadre impositivo aplicable. Confección de los formularios correspondientes para obtener la inscripción en AFIP y AREF (de no ser posible, confeccionar un instructivo con el detalle de las diferentes acciones a realizar para obtener las mismas). Mencionar el o los domicilio/s, dentro del ámbito de la ciudad de Río Grande, donde se debe presentar los formularios de inscripción, así como mencionar en forma detallada la documentación que se debe acompañar. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley de IVA N°23.349 y sus modificatorias. Ley de Impuesto a las Ganancias N°20.628 y sus modificatorias. Ley de Impuesto sobre Bienes Personales N°23.966 y sus modificatorias. Resoluciones de AFIP publicadas en su sitio web. Ley de exención impositiva en Tierra del Fuego N°19.640. Código Fiscal Provincial Ley N°1.075. Resoluciones de AFIP publicadas en su sitio web.
6	Unidad IV: Aspectos Previsionales	Evaluación de la legislación previsional y convenio colectivo aplicable. Confección de los formularios correspondientes para obtener las inscripciones (de no ser posible, confeccionar un instructivo con el detalle de las diferentes acciones a realizar para obtener las mismas). Mencionar el o los domicilio/s, dentro del ámbito de la ciudad de Río Grande, donde se debe presentar los formularios de inscripción, así como mencionar en forma detallada la documentación que se debe acompañar. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley de Contrato de Trabajo N°20.744 y sus modificatorias. Convenios Colectivos de Trabajos publicados en la web del Ministerio de Trabajo de Nación.

7	Unidad IV: Aspectos Previsionales	Segunda Entrega Parcial: Evaluación del Encuadre Impositivo y Previsional y Legajo de inscripciones en organismos correspondientes. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley de Contrato de Trabajo N°20.744 y sus modificatorias. Convenios Colectivos de Trabajos publicados en la web del Ministerio de Trabajo de Nación.
8	Unidad II: Estructura y Procedimiento Contable	Devolución de la segunda entrega parcial. Confección del un Plan de Cuentas contable útil para generar la contabilidad del ente. Confección del Manual de Cuentas para imputaciones del rubro Caja y Bancos. Será importante para este punto considerar cuestiones relacionadas con su control. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley sobre el ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas N°20.488 Ley Provincial N°191 sobre el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas. Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E.
9	Unidad II: Estructura y Procedimiento Contable	Registración de operaciones en un software de contabilidad. Evaluación de las normas contables profesionales y legales aplicables, confección y presentación de los Estados Contables resultante de las operaciones. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley sobre el ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas N°20.488 Ley Provincial N°191 sobre el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas. Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E.

10	Unidad II: Estructura y Procedimiento Contable	Registración de operaciones en un software de contabilidad. Evaluación de las normas contables profesionales y legales aplicables, confección y presentación de los Estados Contables resultante de las operaciones. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley sobre el ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas N°20.488 Ley Provincial N°191 sobre el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas. Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E.
11	Unidad II / 6. Aplicación de las Normas Contables aplicables por el ente. 7. El Contador como auditor de los Estados Contables y emisor de informes para la comunidad de negocios. La prevención del Lavado de Dinero	Mencionar los procedimientos de auditoría que aplicaría para revisar las cifras de los Estados Contables Elaborados. Confeccionar el informe de auditor considerando que no existieron incorrecciones ni limitaciones en el alcance. Evaluar la obligatoriedad o no, de adjuntar un informe de auditoría sobre el Estado Contable del ente. En caso de no ser obligatorio, justifique cuales serían las motivaciones para realizar la auditoria. Identificación de otros servicios profesionales que un contador podría ofrecer al ente, encuadrados en la RT37, mencionando cual podría ser su posible utilidad para el ente. Diferenciar servicios que brindan seguridad limitada, razonable o no brindan seguridad.. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley sobre el ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas N°20.488 Ley Provincial N°191 sobre el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas. Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E.
12	Unidad II / 6. Aplicación de las Normas Contables aplicables por el ente. 7. El Contador como auditor de los Estados Contables y emisor de informes para la comunidad de negocios.	Tercer Entrega: Evaluación de los principales aspectos contables a considerar para el normal funcionamiento del ente, así como la descripción de los principales servicios profesionales que el ente podría requerir en forma eventual para el desarrollo de sus actividades. Presentación de los Estados Contables e informe del auditor. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley sobre el ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas N°20.488 Ley Provincial N°191 sobre el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas. Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E.

13	Unidad II / 6. Aplicación de las Normas Contables aplicables por el ente. 7. El Contador como auditor de los Estados Contables y emisor de informes para la comunidad de negocios.	Devolución de la tercera entrega parcial. Charla exposición de autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego, Sede Rio Grande, sobre aspectos relacionados con los servicios e informes profesionales amparados por la RT 37, Ética Profesional y Normas relativas a la creación y funcionamiento del Consejo Profesional. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley sobre el ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas N°20.488 Ley Provincial N°191 sobre el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas. Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E.
14	Unidad III / 2. Características del régimen especial aduanero y fiscal para el AAE (Área Aduanera Especial) Ley 19.640. 3 .Impuesto a las Ganancias - Régimen especial Ley 19.640 - Ventas en el AAE y Ventas al TNC (Territorio Nacional Continental). 4. Impuesto al valor Agregado – Régimen Especial ley 19640 – Ventas locales y ventas al TNC.- 5. Impuesto Bienes Personales Régimen Especial Ley 19.640.	Charla exposición del profesor a cargo o profesional especialista invitado, sobre el régimen especial aduanero y fiscal para el AAE Ley 19.640. Charla exposición del profesor a cargo o profesional especialista invitado, sobre el Régimen de precios de transferencia y su relación con zonas de nula y baja tributación. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley de IVA N°23.349 y sus modificatorias. Ley de Impuesto a las Ganancias N°20.628 y sus modificatorias. Ley de Impuesto sobre Bienes Personales N°23.966 y sus modificatorias. Resoluciones de AFIP publicadas en su sitio web. Ley de exención impositiva en Tierra del Fuego N°19.640.
15	Unidad III / 2. Características del régimen especial aduanero y fiscal para el AAE (Área Aduanera Especial) Ley 19.640.	Charla exposición del profesor a cargo o profesional especialista sobre el rol del Contador Público en la Prevención del Lavado de Dinero. Horas: 6,25	Ley N°25.246. Resoluciones UIF publicadas en el sitio web.
16	Unidad V	Transformación, fusión y escisión de Sociedades. Transferencia de fondos de comercio. Prácticas - Problematización y simulación de casos 6,25hs	Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Disposición I.G.J. de la Provincia de Tierra del Fuego N°60/2007 y sus modificatorias.

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
Disposición I.G.J. de la Provincia de Tierra del Fuego N°60/2007 y sus modificatorias.
Ley de Contrato de Trabajo N°20.744 y sus modificatorias.
Convenios Colectivos de Trabajos publicados en la web del Ministerio de Trabajo de Nación.
Ley sobre el ejercicio de las profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas N°20.488
Ley Provincial N°191 sobre el ejercicio de las profesiones en ciencias económicas.
Resoluciones Técnicas emitidas por la F.A.C.P.C.E.
Ley de IVA N°23.349 y sus modificatorias.
Ley de Impuesto a las Ganancias N°20.628 y sus modificatorias.
Ley de Impuesto sobre Bienes Personales N°23.966 y sus modificatorias.
Resoluciones de AFIP publicadas en su sitio web.
Ley de exención impositiva en Tierra del Fuego N°19.640.
Código Fiscal Provincial Ley N°1.075.
Resoluciones de AFIP publicadas en su sitio web.
Ley 25.246
Resoluciones UIF publicadas en su sitio web.

La bibliografía corresponde a normativa vigente disponible en la web.

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo